



Santiago Creel 'dispara' contra AMLO y sus duendes: 'El problema es que nadie leyó el plan B', acusa

El presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, Santiago Creel Miranda, señaló que es mentira que "unos duendes" causaran que se incluyeran párrafos que puedan ir en contra de la Constitución en el plan B de reforma electoral, aprobado la madrugada del miércoles en la Cámara de Diputados, y acusó que no hubo tiempo siquiera para leer la iniciativa.



"No fueron los duendes. Lo que dijo el presidente y el secretario de Gobernación fue una mentira. El problema no fueron los duendes, el problema es que nadie, absolutamente nadie tuvo oportunidad de leer las seis piezas legislativas que se estaban presentando para su aprobación. "No había tiempo para hacer esa lectura. El problema es que nadie sabía lo que se votó y se votó a ciegas, ésa es la gran irresponsabilidad de haber disparado un procedimiento que está a cargo de la mayoría", reclamó el diputado Santiago Creel en entrevista para 'Por la Mañana' con Ciro Gómez Leyva.

El diputado panista aseguró que la pieza legislativa será invalidada por el procedimiento 'fast track' en el que fue aprobada en la Cámara Baja, en tanto que "todo el proceso está viciado". Esta mañana el presidente Andrés Manuel López Obrador reconoció que había habido añadidos a la reforma que enviaron desde Gobernación. "¿Cómo le llaman en el periodismo? El duende que hizo sus travesuras. Pero bueno, se va a corregir", dijo el presidente AMLO.

En ese sentido, reconoció que no apeló al artículo 72 inciso G, que establece que en el Legislativo no se puede votar por una misma iniciativa dos veces en el mismo año, porque no sabía ni qué se estaba votando. Santiago Creel explicó que votó en contra de la iniciativa presentada el miércoles porque se estaba violando el principio de la democracia deliberativa, por el que los legisladores tienen derecho a leer, reflexionar y generarse un criterio propio para votar estas piezas legislativas.

Por otro lado, Creel Miranda anunció que procede una acción de inconstitucionalidad, a la que se puede apelar por tres razones: por un procedimiento atropellado, en el que legisladores no pueden leer ni reflexionar iniciativas; la segunda razón es repetir cuestiones en dictámenes ya rechazados; y la tercera es que hay disposiciones de fechas que frenan ciertas cuestiones.